UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 335 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 SEP 2021

VISTOS:

El Expediente Nº 00656 presentado por Jhon Elver Gómez Gómez sobre otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Jhon Elver Gómez Gómez, ex estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con fecha 23 de julio de 2020, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "PEDAGOGÍA DE ENFOQUE ETNOMATEMÁTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS EN ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CÉSAR VALLEJO, LIMA 2019";

Que, con fecha 13 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 016-2021-UNSCH-EPG/CD, de fecha 27 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de agosto de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor de JHON ELVER GOMEZ GOMEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 335 -2021-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

YWVJ/llt